



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 SET 2019

Res. H. N° 1463/19

Expte. N° 4.761/19

VISTO:

La Nota N° 2199-19 mediante la cual la Prof. Roció CORONADO, Docente Adscripta a la cátedra "Didáctica de la Escuela de Historia solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación como expositor en las "XVII JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA", que se llevarán a cabo en la **Universidad Nacional de Catamarca**, entre los días del 2 al 5 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Escuela de Historia** tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de constancia mediante la cual se autoriza su adscripción docente a la cátedra mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción y/u hospedaje;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia** avala el pedido interpuesto, otorgado una ayuda económica de hasta la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de estadía, inscripción y/o pasajes, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00)**, destinada a solventar parcialmente la participación de la Prof. Adscripta Cintia Roció CORONADO, DNI 39.004.096, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia**

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a las interesada^s, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/FAT


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa